

**EDICTO DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA  
INMATRICULACIÓN DE FINCA**

Yo, Carmen Temperán Isorna, Notaria de Outes, con despacho profesional en Avenida de Compostela, nº 18-bajo, C.P. 15.230, Outes (A Coruña), **HAGO SABER:**

**I.- OBJETO DE LA PUBLICACIÓN.**

Que en mi Notaría se ha iniciado Acta de tramitación de Expediente de Dominio para inmatriculación de finca en el Registro de la Propiedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, de la que resulta lo siguiente:

PROMOTORES DEL EXPEDIENTE: DOÑA MARIA LAMELA  
LAMELA

FINCAS OBJETO DEL EXPEDIENTE:

**FINCA 1**

DESCRIPCIÓN: **RÚSTICA Y URBANA**. Finca sita en el lugar de Gándara, número 57, parroquia de San Martiño de Lariño, municipio de Carnota (A Coruña), de la superficie de **seiscientos un metros cuadrados (601 m<sup>2</sup>)**. En ella, y formando el conjunto una sola finca, se halla enclavada una **CASA**, compuesta de planta baja y planta alta, ambas destinadas a vivienda, de sesenta y tres metros cuadrados (63 m<sup>2</sup>) por planta. Al Sur de dicha casa se enclavan las siguientes construcciones independientes:

- Un cubierto (**Cubierto A**), compuesto de planta baja, de cuarenta y un metros cuadrados (41 m<sup>2</sup>), destinado a almacén.

-- Un cubierto (**Cubierto B**), compuesto de planta baja, de diez metros cuadrados (10 m<sup>2</sup>), destinado a almacén.

-- Un cubierto (**Cubierto C**), compuesto de planta baja, de ocho

metros cuadrados (8 m<sup>2</sup>), destinado a almacén.

Linda el conjunto: Norte, parcela 1054203MH9315S de José Formoso Lago y parcela 15020A00400428 de Dolores Sestayo Tajés y otros; Sur, parcelas 1054205MH9315S y 15020A00400426 ambas de Josefa Dosil Fernández; Este, parcela 15020A00400432 de Ayuntamiento de Carnota; y Oeste, camino.

REFERENCIA CATASTRAL: 1054204MH9315S0000XF (rústica) y 1054204MH9315S0001MG (urbana)

TÍTULO: Escritura pública de Extinción de Condominio autorizada por mí, el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, bajo número 540 de orden de Protocolo.

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

SITUACIÓN POSESORIA: No existen poseedores distintos de las requirentes.

## **FINCA 2**

DESCRIPCIÓN: **URBANA**. Finca sita en el lugar de Gándara, parroquia de San Martiño de Lariño, municipio de Carnota (A Coruña), de la superficie de **ciento cuarenta y cinco metros cuadrados (145 m<sup>2</sup>)**. Linda: Norte, parcela 0954859MH9315S de José Formoso Lago; Sur, parcela 0954807MH9315S en investigación; Este, camino; y Oeste, parcela 0954801MH9315S en investigación.

REFERENCIA CATASTRAL: 0954806MH9315S0001EG

TÍTULO: Escritura pública de Extinción de Condominio autorizada por mí, el día treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, bajo número 540 de orden de Protocolo. -----

INSCRIPCIÓN: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

SITUACIÓN POSESORIA: No existen poseedores distintos de las

requirentes.

## **II.- DESTINATARIOS DE LA PUBLICACIÓN.**

Por la presente se comunica la tramitación de dicha Acta en general a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre las fincas indicadas.

## **III.- DERECHO A HACER ALEGACIONES.**

Cualquier interesado podrá comparecer en mi Notaría en el plazo de un mes, a partir de su publicación, y alegar lo que a su derecho convenga en relación a la pretensión del promotor de la presente Acta.

## **IV.- ADVERTENCIA SOBRE LOS EFECTOS DEL ACTA.**

Se hace constar que, de no haber oposición, la citada Acta podrá servir de título para la inscripción del dominio la finca señaladas en el Registro de la Propiedad a favor de la parte requirente del Acta.

Se advierte finalmente a los posibles titulares de algún derecho sobre las fincas de la conveniencia de inscribir o anotar sus derechos en el Registro de la Propiedad, sin perjuicio, en todo caso, de su derecho de acudir a los tribunales en defensa de los mismos.

En Outes, a 15 de enero de 2025.

Fdo. Carmen Temperán Isorna.